



DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 043

Tlalpan CDMX; a 17 de Febrero de 2025.

C. Mauro Romero

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] en la fosa 1352 con alineamiento D-A-6-662 del Panteón San Miguel Topilejo para que sean Reinhumados de Inmediato junto al Cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de temporalidad Mínima.

Administrador de Panteones

NOMBRE: [REDACTED] UNIDAD: [REDACTED] FECHA: [REDACTED]
C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ
PANTEONES